Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICIA NACIONAL

No. 1 Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 6

Apartadó, 25 de Octubre de 2025

2237120231

Señora Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional Aseguramiento en Salud Nro. 6
Carrera 43 , 48 C Sur - 45
Envigado

ASUNTO: Informe de supervisión N8 del contrato No. 65-5-20026-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde 25/09/2025 Hasta 25/10/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial N° GS-2025-005691-REGI6 de fecha 05 de marzo de 2025 el señor Intendente Jefe JUAN DIEGO SANCHEZ FLOREZ,obrando en calidad de Jefe de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 6, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero de Policía ERWIN FABIAN MANRIQUE GARCIA.

• Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

1. Informe de supervisión 1 del mes Marzo o del periodo comprendido entre el 05/03/2025 al 31/03/2025 radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-025032-DEURA.
2. Informe de supervisión 2 del mes Abril o del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025 radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-033264-DEURA.
3. Informe de supervisión 3 del mes de Mayo o del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025 radicado mediante Comunicación OficialNo. GS-2025-045803-DEURA.
4. Informe de supervisión 4 del mes de Junio o del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025 radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-048830-DEURA.
5. Informe de supervisión 5 del mes de Julio o del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025 radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-057151-DEURA.
6. Informe de supervisión 6 del mes de Agosto odel periodo comprendido entre el 20/07/2025 al 20/08/2025 radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-061756-DEURA.
7. Informe de supervisión 7 del mes de Septiembre o del periodo comprendido entre el 25/08/2025 al 25/09/2025 radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-072198-DEURA.
8. Informe de supervisión 8 del mes de Octubre o del periodo comprendido entre el 25/09/2025 al 25/10/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**65-5-20026-25**

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TERAPEUTICO EN FONOAUDIOLOGIA, AUDIOMETRIAS, LOGOAUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS, ESPIROMETRIAS, TAMIZAJES AUDIOMETRICOS, TERAPIAS FONOAUDIOLOGICAS, ENTREGA DE PROTECTORES AUDITIVOS, VALORACIONES MEDICA OCUPACIONALES, EXAMENES DE INGRESO, PERIODICOS Y DE RETIRO, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERSONAL DE PLANTA, NO UNIFORMADOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ.
Contratista	UNLAB S.A.S
Representante legal	GILMORY PEREZ ARROYAVE
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 11.050.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11.050.000,00
Plazo de ejecución inicial	07 Meses, 03 semana y 06 Días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	5/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se presentaron incumplimientos durante el mes de Junio.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

erwin.manrique erwin.manrique erwin.manrique

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. La facturación será radicada en las instalaciones del área de sanidad Urabá, ubicada en el Kilómetro 5 vía Apartadó-Carepa escuadrón de Policía B). Enviar mediante oficio en el que especifique cada una de las facturas y la cuantía total de los servicios facturados, en la cual les quedara constancia de recibido de las facturas presentadas. C) Relación general de pacientes atendidos, detallando la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Así El CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo Excel el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información: Número del consecutivo, Apellidos y Nombres, Numero de Identificación, Edad del Usuario, fecha del Servicio, Diagnóstico con CIE 10, código del procedimiento, Nombre del Procedimiento o estudio realizado, valor del procedimiento, nombre del médico solicitante, cedula del médico solicitante y servicio solicitado.	SI	
La factura debe cumplir con los siguientes requisitos: □ La factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso. □ Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. □ Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la correspondiente Unidad de Sanidad Policial. (de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6) □ Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente). □ Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales □ Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio. □ Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos. □ Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio. □ Los soportes de la facturación atención deberán ser los establecidos en la resolución 3047 de 2007 y las demás normas legales vigentes que la regulen □ Presentar el certificado de aportes parafiscales por el revisor fiscal o por el representante legal, el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Prestar los servicios de acuerdo con el plan de beneficios definido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional CSSMP.	SI	
Brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	SI	
Sostener las tarifas ofrecidas durante el término de ejecución del contrato y las prórrogas a que haya lugar, para los servicios, procedimientos e insumos contratados.	SI	
Para la prestación de servicios de urgencias, EL CONTRATISTA debe contar con un proceso estándar de selección y clasificación de pacientes en urgencias (Triage).	SI	
El servicio a contratar deberá garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante los siete días de la semana, las 24 horas del día, en todo lo que se refiera al servicio de Urgencias y Hospitalización.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia presentadas durante el desarrollo en el mes de Junio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 235 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 6 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 11.050.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 6.035.800,00	55%
Valor total facturado	$ 6.035.800,00	55%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.035.800,00	55%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 5.014.200,00	45%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**).

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 7	CRE91056	30-sep-25	$ 610.000,00		$ 610.000,00		
	CRE91057	30-sep-25	$ 141.000,00		$ 141.000,00		
	CRE91058	30-sep-25	$ 122.000,00		$ 122.000,00		
	CRE91059	30-sep-25	$ 47.000,00		$ 47.000,00		
	CRE91060	30-sep-25	$ 122.000,00		$ 122.000,00		
	CRE91061	30-sep-25	$ 122.000,00		$ 122.000,00		
	CRE91062	30-sep-25	$ 91.500,00		$ 91.500,00		
	CRE91063	30-sep-25	$ 91.500,00		$ 91.500,00		
	CRE91064	30-sep-25	$ 132.500,00		$ 132.500,00		
	CRE91065	30-sep-25	$ 91.500,00		$ 91.500,00		
	CRE91066	30-sep-25	$ 132.500,00		$ 132.500,00		
	CRE91067	30-sep-25	$ 47.000,00		$ 47.000,00		
	CRE91068	30-sep-25	$ 47.000,00		$ 47.000,00		
	CRE91069	30-sep-25	$ 91.500,00		$ 91.500,00		
Valor total bienes y/o servicios recibidos			**$ 1.889.000**		**$ 1.889.000**		

5. RECOMENDACIONES

La entidad SI presentó facturación en el transcurso del mes.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las	SI	X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones
	NO		En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No.

Atentamente,

Patrullero de Policía ERWIN FABIAN MANRIQUE GARCIA.
Secretario UPRES DEURA
Supervisor Contrato No. 65-5-20026-25
Correo electrónico: erwin.manrique@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102934313

2237120231